



Técnicas Administrativas Básicas			
INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Actividades, ejercicios, cuestionarios y presentaciones	40	Será necesaria la entrega de al menos la mitad de las mismas para que este apartado sea aplicable a la nota final de la evaluación. La entrega de los mismos se deberá realizar en la fecha solicitada y utilizando el cauce establecido para ello (aula virtual o en mano en clase).
	Examen de evaluación	60	No se puede superar la evaluación, si la nota final obtenida es inferior a un 3,5 en esta parte para aplicar los porcentajes correspondientes.
	<p><i>Puesto que la realización de exámenes por evaluaciones no es obligatoria y mucho menos lo son las recuperaciones, el alumno que por motivo injustificado no se presente el día del examen habrá perdido una de las oportunidades para realizar con éxito dicha prueba. Podrá realizar la prueba que se proponga el día y la hora de la recuperación. En caso de que suspenda tendrá una nueva oportunidad antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i></p> <p><i>Si un alumno por motivo justificado (acreditado con justificante oficial) no asiste a una prueba de evaluación, se le dará la oportunidad de realizar dicho examen el mismo día y a la misma hora en que se realice la prueba de recuperación. En caso de no superarla, tendrá derecho a una recuperación en una fecha propuesta por el profesor.</i></p>		
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Examen	<p>El hecho de aprobar una evaluación no implica que se hayan recuperado las que tuvieran pendientes, por ello, para cada evaluación se realizará un examen de recuperación a aquellos alumnos que hubieran suspendido el examen de evaluación. Dicha recuperación se realizará después de la evaluación correspondiente y si por fechas no fuera posible se realizaría lo antes posible.</p> <p>La recuperación consistirá en un examen con las mismas características que el examen de evaluación. Se considerará aprobado siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5.</p>	
		<p><i>Antes de la evaluación ordinaria se realizará una nueva prueba (examen final ordinario) en la que cada alumno podrá volver a intentar recuperar aquellas evaluaciones que tuviera suspensas o para subir nota. También se considerará aprobado siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5. El alumno que suspenda en la evaluación ordinaria irá con todo el temario a la evaluación extraordinaria.</i></p>	

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Prueba teórico-práctica	70	No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5.	
	Realización y entrega de trabajos propuestos	30		
	<i>Los alumnos que pierdan la evaluación continua se les realizará una prueba, antes de la evaluación final ordinaria, de toda la materia del curso. Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 60% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i>			
NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación final ordinaria se tendrán en cuenta las notas finales de cada evaluación con las siguientes ponderaciones:			
	1ª evaluación		2ª evaluación	3ª evaluación
	30%		30%	40%
	Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga al menos un 5 en la aplicación de estos porcentajes.			
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Prueba teórico-práctica	70	No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5.	
	Trabajos propuestos por el profesor	30		

Prevención de Riesgos Laborales			
INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Controles, resolución y entrega de ejercicios	20%	
	Examen de evaluación	80%	No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5. En el caso de que los exámenes sean teórico-prácticos, cada una de estas partes deberá ser superada al menos con 3 puntos en cada una de las partes, para poder hacer la suma de las mismas.
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Examen		<p>El hecho de aprobar una evaluación no implica que se hayan recuperado las que tuvieron pendientes, por ello, para cada evaluación se realizará un examen de recuperación a aquellos alumnos que hubieran suspendido el examen de evaluación. Dicha recuperación se realizará después de la evaluación correspondiente y si por fechas no fuera posible se realizaría lo antes posible.</p> <p>La recuperación consistirá en un examen con las mismas características que el examen de evaluación. Se considerará aprobado siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5.</p>
	<p><i>Antes de la evaluación ordinaria se realizará una nueva prueba (examen final ordinario) en la que cada alumno podrá volver a intentar recuperar aquellas evaluaciones que tuviera suspensas o para subir nota. También se considerará aprobado siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5. El alumno que suspenda en la evaluación ordinaria irá con todo el temario a la evaluación extraordinaria.</i></p>		
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Prueba teórico-práctica	70	No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5.
	Realización y entrega de trabajos propuestos	30	
	<p><i>Los alumnos que pierdan la evaluación continua se les realizará una prueba, antes de la evaluación final ordinaria, de toda la materia del curso. Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 60% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i></p>		

<p>NOTA FINAL ORDINARIA</p>	<p><i>Para superar el módulo el alumno debe tener todas las evaluaciones aprobadas y la calificación final se obtendría a partir de la media aritmética de ambas.</i></p>		
<p>EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA</p>	<p>Prueba teórico-práctica</p>	<p>70</p>	<p>No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5. En el caso de que los exámenes sean teórico-prácticos, cada una de estas partes deberá ser superada al menos con 3 puntos en cada una de las partes, para poder superar la prueba.</p>
	<p>Trabajos propuestos por el profesor</p>	<p>30</p>	<p>En el caso de no existir esto ejercicios propuestos por el profesor, el examen será del 100%.</p>

Preparación de pedidos y venta de productos			
INSTRUMENTO	%	OBSERVACIONES	
EVALUACIÓN	Resolución de actividades y ejercicios	40%	Será necesaria la entrega de al menos la mitad de las mismas para que este apartado sea aplicable a la nota final de la evaluación. La entrega de los mismos se deberá realizar en la fecha solicitada y utilizando el cauce establecido para ello (aula virtual o en mano en clase).
	Examen de evaluación	60%	No se puede superar la evaluación, si la nota final obtenida es inferior a un 3,5 en esta parte para aplicar los porcentajes correspondientes.
<p><i>Puesto que la realización de exámenes por evaluaciones no es obligatoria y mucho menos lo son las recuperaciones, el alumno que por motivo injustificado no se presente el día del examen habrá perdido una de las oportunidades para realizar con éxito dicha prueba. Podrá realizar la prueba que se proponga el día y la hora de la recuperación. En caso de que suspenda tendrá una nueva oportunidad antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i></p> <p><i>Si un alumno por motivo justificado (acreditado con justificante oficial) no asiste a una prueba de evaluación, se le dará la oportunidad de realizar dicho examen el mismo día y a la misma hora en que se realice la prueba de recuperación. En caso de no superarla, tendría derecho a una recuperación en una fecha propuesta por el profesor.</i></p>			
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Examen		<p>El hecho de aprobar una evaluación no implica que se hayan recuperado las que tuvieran pendientes, por ello, para cada evaluación se realizará un examen de recuperación a aquellos alumnos que hubieran suspendido el examen de evaluación. Dicha recuperación se realizará después de la evaluación correspondiente y si por fechas no fuera posible se realizaría lo antes posible.</p> <p>La recuperación consistirá en un examen con las mismas características que el examen de evaluación. Se considerará aprobado siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5.</p>
	<p><i>Antes de la evaluación ordinaria se realizará una nueva prueba (examen final ordinario) en la que cada alumno podrá volver a intentar recuperar aquellas evaluaciones que tuviera suspensas o para subir nota. También se considerará aprobado siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5. El alumno que suspenda en la evaluación ordinaria irá con todo el temario a la evaluación extraordinaria.</i></p>		

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Prueba teórico-práctica	70	No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5.	
	Realización y entrega de trabajos propuestos	30		
	<i>Los alumnos que pierdan la evaluación continua se les realizará una prueba, antes de la evaluación final ordinaria, de toda la materia del curso. Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 60% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i>			
NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación final ordinaria se tendrán en cuenta las notas finales de cada evaluación con las siguientes ponderaciones:			
	1ª evaluación		2ª evaluación	3ª evaluación
	30%		30%	40%
	Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga al menos un 5 en la aplicación de estos porcentajes.			
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Prueba teórico-práctica		Para aprobar en la convocatoria extraordinaria será imprescindible obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas (teoría y práctica).	

Archivo y comunicación			
INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Resolución de actividades y ejercicios	30%	Es necesario haber entregado al menos el 60% para poder añadir a la nota este criterio.
	Examen de evaluación	70	No se puede superar la evaluación si en este examen no se obtiene al menos un 5. En los que sean teórico-prácticos cada parte se califica de 0 a 10 y el peso de cada parte será: práctica 55% y teoría 45% (es imprescindible que al menos se tenga un 5 en ambas partes)
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Examen teórico práctico		Cada parte se califica de 0 a 10, es necesario que en cada parte se obtenga al menos un 5 para aprobar.
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Prueba teórico-práctica	70	No se puede superar la evaluación, si la nota de los mismos es inferior a un 5.
	Realización y entrega de trabajos propuestos	30	
	<i>Los alumnos que pierdan la evaluación continua se les realizará una prueba, antes de la evaluación final ordinaria, de toda la materia del curso. Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 60% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i>		
NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación final ordinaria se tendrán en cuenta las notas finales de cada evaluación con las siguientes ponderaciones:		
	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
	30%	30%	40%
	Será necesario que todas las evaluaciones estén aprobadas o al menos se tenga un 4 en alguna. El módulo estará aprobado cuando aplicando estos porcentajes la nota obtenida sea igual o superior a 5.		
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Examen teórico-práctico		Cada parte se califica de 0 a 10, es necesario que en cada parte se obtenga al menos un 5 para aprobar.
En todas las pruebas y ejercicios, las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,1 cada una.			